



PUNTA ARENAS, Septiembre 17 del 2009

NUM. 3295 .- (SECCION "B").- VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N°1236 de 25 de Noviembre de 1993, mediante el cual se otorga concesión de Bien Nacional de Uso Público a doña Juana López Gómez;
- Fotocopia de Certificado de Defunción N°219.123.885, de doña Juana Eliana López Gómez;
- Antecedente N°675 de 03 de febrero del 2009, de don Luis Alberto García Paredes;
- Fotocopia de Contrato de Compraventa de 27 de enero del 2006, mediante el cual doña Juana Eliana López Gómez vende, cede y transfiere a don Luis Alberto García Paredes, kiosco de material ligero;
- E-mail de 07 de abril del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Antecedente N°751 asignado a presentación de 09 de febrero del 2009, de doña Rosanna Perini López;
- Oficio Ord. N°118 de 28 de agosto del 2009, del Asesor Jurídico;
- Acuerdo N°414 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°34 Ordinaria, de 16 de Septiembre del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de Diciembre del 2009; 2958 de 26 de agosto del 2009;

DECRETO :

CADÚCASE la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°1236 de 25 de Noviembre de 1993, a doña **JUANA LOPEZ GOMEZ**, RUT: 3.382.710-5, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Presidente Errazuriz con 21 de Mayo, por fallecimiento de la individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-

DISTRIBUCION:

- Interesada
- D.O.M.
- Administración Municipal
- Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. de Inspecciones
- Jurídico
- **O.I.R.S.**
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-